



Municipalidad Distrital De Laredo

Creado por ley 13792 del 28-12-1961

“Gloriosa Ciudad de Laredo, Honra de la Patria”

Ley 25253 del 19-06-1990

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0429-2024-MDL

Laredo, 20 de septiembre del 2024

VISTO: el informe N° 540 – 2024-OGRH/MDL-SMLG, de fecha 19 de septiembre del 2024, Informe N°037-2024-MDL/GM de fecha 18 de septiembre del 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, la autonomía municipal se encuentra consagrada en el artículo 194 de la Constitución Política del Perú y desarrollada por el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, que señala: que el ejercicio de la misma debe realizarse con sujeción al ordenamiento jurídico; asimismo, la autonomía conferida permite a los gobiernos subnacionales dictar y ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, en las materias de su competencia.

Que, la administración municipal, tal como lo establece el artículo 26 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, adopta una estructura gerencial cuya estructura organizacional se encuentra normado en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) el mismo que en el caso de la Municipalidad Distrital de Laredo ha sido aprobado por Ordenanza Municipal N° 02-2024-CM/MDL.

Que, el artículo 52 de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, de aplicación común a todos los regímenes laborales existentes en entidades públicas (Decretos Legislativos Nros. 276, 728 y 1057), señala en su literal c) que los funcionarios públicos pueden ser de libre designación y remoción.

Que, el artículo 20.17 de la Ley N° 27972, modificado por la Ley N° 31433, establece como atribución del alcalde la de designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de este, a los demás funcionarios y directivos públicos de confianza, cumpliendo con los requisitos previamente establecidos en la normativa vigente y en los documentos de gestión interna que regulan el perfil de cada puesto.

Que, conforme prescribe el artículo 77° del Decreto Supremo N°005-90-PCM, la designación es la acción administrativa que consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directa o de confianza por decisión de la autoridad competente, con los derechos y limitaciones que las leyes establecen, es de carácter temporal y no conlleva a estabilidad laboral.

Que, es importante señalar que el artículo 52° de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, señala que los funcionarios públicos pueden ser de elección popular, directa y universal; de designación o remoción regulada y de libre designación y remoción.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0418-2024-MDL de fecha 17 de septiembre del 2024 se le ENCARGA las funciones de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos de la Municipalidad Distrital de Laredo al ECON. IRVIN LUIS DE LA CRUZ VALENTIN.

Que, de conformidad con las atribuciones legales del alcalde se dispone la CONCLUSIÓN de la encargatura de funciones del ECON. IRVIN LUIS DE LA CRUZ VALENTIN, en el cargo de Jefe de La Oficina de Gestión de Recursos Humanos, a partir de notificada la presente.

Que, mediante Informe N° 540 – 2024-OGRH/MDL, de fecha 19 de septiembre del 2024, el jefe de la oficina de Gestión de Recursos Humanos concluye que el señor José Joel Sánchez Cajusol, CUMPLE con los requisitos establecidos en el Reglamento de la Ley N°31419. Y NO SE ENCUENTRA impedido/a o inhabilitado/a para el ejercicio de la función pública.

Que, el despacho de alcaldía en atención al Informe N° 540 – 2024-OGRH/MDL-, ha decidido designar al Ing. Ind.



Municipalidad Distrital De Laredo

Creado por ley 13792 del 28-12-1961

“Gloriosa Ciudad de Laredo, Honra de la Patria”

Ley 25253 del 19-06-1990

José Joel Sánchez Cajusol, identificado con DNI N°47801226, como Jefe de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos de la Municipalidad Distrital de Laredo, bajo el Régimen Laboral 1057 CAS confianza.

POR LO EXPUESTO y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

Artículo 1. – CONCLUIR la encargatura del ECON. IRVIN LUIS DE LA CRUZ VALENTIN, en el cargo de jefe de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos de la Municipalidad Distrital de Laredo, debiendo proceder a la entrega de cargo en modo, plazo y forma a su sucesor bajo responsabilidad, a partir de notificada la presente.

Artículo 2.- DESIGNAR al ING. IND. JOSE JOEL SANCHEZ CAJUSOL como jefe de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos de la Municipalidad Distrital de Laredo.

Artículo 3. – NOTIFICAR la presente resolución al ECON. IRVIN LUIS DE LA CRUZ VALENTIN, al ING. IND. JOSE JOEL SANCHEZ CAJUSOL, a la Gerencia Municipal, y a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos para los efectos correspondientes.

Artículo 3.- PUBLICAR la presente resolución en la página web de la Municipalidad Distrital de Laredo.

REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAREDO

Abg. SERGIO VILCHEZ NEIRA
ALCALDE

RUC: 20178186869

JR. REFORMA N° 360

☎ 044-723272

mesadepartes@munilaredo.gob.pe

www.munilaredo.gob.pe

LAREDO – PERÚ